

3. Retos y proyectos para el 2006

Resulta fundamental para el desarrollo de la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública la conformación de espacios públicos para recrear esa dimensión republicana del poder; la Comisión multiplicará esfuerzos para tutelar y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información. Vivimos un proceso de construcción institucional, la CAIP seguirá trabajando y edificando su credibilidad a base de resoluciones; es necesaria la aplicación de la norma para evaluar a la Ley vigente; la legitimidad de una autoridad no se gana automáticamente, la credibilidad se consolidará, en parte, por la sana distancia y la defensa de la autonomía que la Ley ha conferido a la CAIP; todo órgano debe transitar por un proceso de afianzamiento, por ello en el año 2006, las actividades se enfocarán a varias acciones:

- 1.** Vigilar la observancia de las recomendaciones para cumplir con las obligaciones de transparencia y los lineamientos generales de clasificación y custodia de la información reservada y confidencial.
- 2.** Generar estadísticas sobre el número de solicitudes de acceso a la información, de aquellas solicitudes de acceso o corrección de datos personales y de las respuestas dadas a las mismas.
- 3.** Evaluar el cumplimiento de la Ley, dando seguimiento a las resoluciones dictadas por el Pleno de la Comisión al resolver los Recursos de Revisión interpuestos.
- 4.** Continuar las acciones de promoción de la cultura de la transparencia y del derecho de acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales, manteniendo la presencia constante en el sector educativo y en los medios de comunicación, gestionando la vinculación de la Comisión con otros organismos públicos y privados. Se realizará la II Semana de Transparencia del Estado de Puebla, para la que se invitará a participar a las comisiones u órganos análogos del Poder Legislativo y del Poder Judicial; además de los órganos constitucionalmente autónomos y algunos ayuntamientos, con el objetivo de compartir experiencias.
- 5.** Desarrollar el marco normativo.
- 6.** Propiciar los estudios tendientes a la elaboración de una ley estatal de archivos y de protección de datos personales.

La Comisión multiplicará esfuerzos para tutelar y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información.

El acceso a la información pública y la transparencia permitirán a cualquier habitante de Puebla preguntar y enterarse de las acciones gubernamentales, pero también a cualquier persona, no importando su nacionalidad o lugar de origen, su profesión o preferencia, su sexo y edad.

- 7.** Pugnar por la implementación de un sistema electrónico de solicitudes de acceso a la información pública y de acceso y corrección de datos personales.
- 8.** Implementar un sistema de investigación jurídica en coordinación con las Universidades e Institutos de educación.
- 9.** Consolidar las relaciones con los organismos e institutos de transparencia y acceso a la información pública de todo el país, así como con organismos internacionales.

Con la completa entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado, tendremos acceso directo a las fuentes primarias de información. La dependencia de los medios de comunicación para enterarnos de lo que ocurre en el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como en los Municipios y en las actividades de todas las personas de derecho público y privado que ejerzan gasto público tendrá que ser menor. El uso de las tecnologías de comunicación e información ocuparán un lugar muy importante. La Ley favorece la rendición de cuentas como ejercicio cotidiano, ya que se transparenta la manera de gastar el dinero público y se contribuye a inhibir la corrupción; por supuesto que no se trata de un medicamento que produzca una curación mágica en aquellos servidores públicos que carecen de valores y ven en el gobierno el lugar para obtener de manera ilícita recompensas y ganancias. El alcance de la política del acceso a la información pública y de la transparencia permitirá a cualquier habitante de Puebla preguntar y enterarse de las acciones gubernamentales, pero también a cualquier persona, no importando su nacionalidad o lugar de origen, su profesión o preferencia, su sexo y edad.

La transparencia y el acceso a la información que administra el Estado está revolucionando a la Administración Pública, por que los esfuerzos para reestructurar el sistema de administración de la información gubernamental es cosa de todos los días. Todos los servidores públicos en Puebla tienen la responsabilidad de custodiar la información pública dentro del ámbito de su respectiva competencia, de capacitarse en el tema de la transparencia y brindar un mejor servicio al ciudadano. Si queremos una Puebla mejor debemos iniciar el ejercicio del derecho de acceso a la información haciendo uso del mismo, preguntando.

Se considera que encontrando la verdad y documentando los sucesos muchas veces opacos del pasado reciente, la democracia se fortalecerá. La transformación de México y de Puebla en una sociedad más democrática tiene su fundamento, en gran medida, en la habilidad de su gente, en la voluntad crítica y el espíritu proactivo, para conocer y confrontar la verdad. La verdadera democracia ha de forjarse sobre un conocimiento ciudadano de ella.

Recordemos que el objetivo primordial del derecho de acceso a la información pública es el derecho de las personas a mejorar su calidad de vida.

En Puebla se ha dado el primer paso que habrá de impactar positivamente en la construcción de una sociedad más democrática.

Roberto Díaz Sáenz
Comisionado Presidente

Si queremos una Puebla mejor debemos iniciar el ejercicio del derecho de acceso a la información haciendo uso del mismo, preguntando.